



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**
Más empresa, más empleo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Conversatorio sobre la Reforma Italiana en materia de Insolvencia y sobre la última Directiva de la Unión Europea sobre el régimen concursal.



Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019. Como parte del ejercicio académico que adelanta la Superintendencia de Sociedades para enriquecer la discusión en las mesas de trabajo convocadas para lograr una reforma legislativa, se llevó a cabo un conversatorio sobre la Reforma italiana en materia de Insolvencia, moderado por la Doctora Stefania Pacchi, Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de Siena-Italia.

La catedrática experta en Derecho Mercantil, realizó además en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades, una exposición sobre la última directiva de la Unión Europea sobre el régimen concursal y el régimen de responsabilidad de los administradores societarios.

“La finalidad del derecho concursal no puede prescindir de una visión social, yo pienso que cuando hay crisis hay un deber social y la conservación implica un costo, sabemos que continuar una empresa representa un precio. La crisis al final no es solo un tema económico, es un tema psicológico, el empresario como nosotros cuando salimos de una crisis personal, necesita tiempo para salir totalmente de un momento que nos bloquea”, afirmó la catedrática.

Los temas abordados en la conferencia fortalecerán la discusión minuciosa que adelanta la entidad con los empresarios, académicos y representantes gremiales para la construcción de una propuesta que permita una reforma legislativa al Régimen General de Sociedades y al Régimen de Insolvencia, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.



Superintendencia de Sociedades
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000
Colombia

